

# la escuela EN MARCHA

La docencia rionegrina lucha por su Dignidad y por el Derecho Social a la Educación

Periódico de la UnTER - N° 73

Año XVIII

Mayo de 2011



Unión de Trabajadoras/es de la Educación de Río Negro

## Situación Salarial a Abril 2011: Salario Básico conformado \$1075

Esta es la situación salarial que la docencia de Río Negro tiene hasta el momento, de acuerdo a las negociaciones paritarias realizadas hasta el día 26 de abril y en función de las definiciones de los cuerpos orgánicos. El Congreso del día 29 de abril en Bariloche pasó a cuarto intermedio sin alterar la vigencia del salario de abril y ratificando su liquidación con la recomposición.

En la próxima paritaria, ya solicitada para la próxima semana (pedida para el 9 de mayo) la conducción del sindicato irá a gestionar una mejora en el salario básico conformado de \$1202 ofrecido el 26 de abril pasado. Esta evolución nos está mostrando un proceso en el cual hemos logrado, con el conjunto de compañeras/os, la incorporación al básico de sumas fijas

no remunerativas; aumento de puntos en algunos cargos, en el marco de la rediscusión de un nuevo convenio colectivo de trabajo y un aumento del valor punto de un 33 % en este primer semestre

### Sueldo de bolsillo:

Adelantamiento del piso nacional para el mes de Abril de lo pautado por la Paritaria Nacional para el mes de julio (el piso provincial pasa de \$2515 a \$2555). Con el aumento logrado en esta etapa, se llega a un incremento promedio de un 27,5% en el sueldo neto. Con el aumento del valor punto de 0,3305 en enero a 0,4442 en junio, el aumento salarial abarca a todos los cargos del nomenclador.

### Cargos de Maestro Auxiliar Docente y Maestros de Jornada Completa

Logramos iniciar la corrección en el desfase existente en algunos tramos de antigüedad entre el sueldo neto de estos cargos y el cargo testigo,

aproximándolo a la relación existente en el nomenclador. Además se acordó que el cargo de Maestro Auxiliar será uno de los primeros puestos de trabajo a rediscutir en el nuevo convenio colectivo, así como también se trabajará el ascenso a escuelas hogares y comunes, el ascenso de directores de residencias de ambos niveles a supervisiones, traslados a cargos de igual carga horaria.

### Condiciones edilicias:



Gráfico: Salario Básico del Auxiliar Docente

Se abrió un ámbito paritario de seguimiento permanente del cumplimiento de los 12 puntos acordados en la Paritaria Nacional.

### Decreto 134:

Se titularizaron 88 compañeros/as como un avance de los aproximadamente 800 cargos que están en condiciones de hacerlo, el resto de los casos, como se acordó en la paritaria del 18 de abril, serán tratados en la Comisión creada al efecto que revisará uno por uno, la misma tendrá que terminar su labor antes del 18 de mayo. Los que no se resuelvan en este ámbito se tratarán en una posterior paritaria.

### Comisiones:

Departamento de salud laboral: Lactancia, se producirá un debate en el departamento de salud, para generar una propuesta que sea definida en la paritaria.

Nivel Medio: (diseño curricular del Ciclo Orientado de la Transformación y

manual de títulos): se definirá la realización de instancias de consulta en su aplicación.

Nivel Primario: (ESI y curriculum) Parte de la jornada institucional del 18 de mayo se destinara a trabajar material teórico y se tomara un día con cambio de actividades en las escuelas para trabajar la temática, así como los aportes para el diseño curricular.

Nomenclador: Definición de un nuevo Convenio Colectivo desde una visión de las/os trabajadoras/os de la educación

redefiniendo los distintos puestos de trabajos.

Se acuerda poner en funcionamiento la comisión de revisión de la normativa que reglamenta la compensación por movilidad.

Trayectorias Escolares (todos los niveles) Se continuará trabajando en nuevos encuentros.

En este semestre hemos avanzado en:

≠ Hacer efectivo el segundo tramo del acuerdo paritario 134;

≠ La incorporación efectiva de puntos en algunos cargos del escalafón docente (se incorporaron 100 puntos al cargo de maestro de ciclo pasando de 1480 a 1580); La recuperación del básico conformado (70%) para acercarnos al promedio patagónico, objetivo fijado por el conjunto de las y los trabajadores/as de la educación de río negro, esto lo estamos logrando en primer lugar incorporando sumas no remunerativas al salario básico conformado aunque también empezamos la recuperación del básico nomenclado (43% en el cargo testigo), además durante esta etapa el incremento promedio del salario neto es de un 27,5%.

La paritaria salarial continua abierta para el presente trimestre y los trimestres, julio-septiembre y octubre-diciembre.

TODAS Y TODOS POR EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACION

## MAESTRO DE GRADO DE ESCUELA COMUN

## ENERO / 2011

ID	DSP_CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21	709.21
4	ESTADO DOCENTE	0.00	10.00	20.00	30.00	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00	90.00	100.00	110.00	120.00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	16.13	17.74	18.55	20.96	22.58	24.19	25.80	27.42	29.03	32.25	33.87	32.52	34.00
9	COMPL.SUELDO MIN.	681.65	565.81	507.89	334.14	238.30	122.46	75.92	58.80	41.67	7.41	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	70.92	106.38	212.76	283.68	354.61	425.53	496.45	567.37	709.21	780.13	851.05	921.97
27	ZONA	283.68	312.05	326.24	368.79	397.16	425.53	453.90	482.26	510.63	567.37	595.74	624.10	652.47
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196.00	215.60	225.40	254.80	274.40	294.00	313.60	333.20	352.80	392.00	411.60	431.20	450.80
29	AC.PAR.06/04/2009	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-109.22	-120.14	-125.60	-141.98	-152.91	-163.83	-174.75	-185.67	-196.59	-218.44	-229.36	-240.28	-251.20
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-19.86	-21.84	-22.84	-25.82	-27.80	-29.79	-31.77	-33.76	-35.74	-39.72	-41.70	-43.69	-45.67
53	AP.IPROSS	-39.72	-43.69	-45.67	-51.63	-55.60	-59.57	-63.55	-67.52	-71.49	-79.43	-83.40	-87.37	-91.35
62	SEGURO OBLIGATORIO	-17.87	-19.66	-20.55	-23.23	-25.02	-26.81	-28.60	-30.38	-32.17	-35.74	-37.53	-39.32	-41.11
	FONID	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00
	NETO	2,005.00	2,015.00	2,025.01	2,035.00	2,065.00	2,075.00	2,154.29	2,263.01	2,371.72	2,579.12	2,697.56	2,820.42	2,946.12

UBICACIÓN 20%	2,169.47	2,179.47	2,189.47	2,199.47	2,229.47	2,239.48	2,379.35	2,494.67	2,603.38	2,807.83	2,926.12	3,051.83	3,179.21
UBICACIÓN 40%	2,333.94	2,343.93	2,353.94	2,363.94	2,393.94	2,415.87	2,611.01	2,726.36	2,832.09	3,039.24	3,159.21	3,286.70	3,414.17

## ABRIL

ID	DSP_CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91	1,075.91
4	ESTADO DOCENTE	0.00	12.20	24.40	36.60	48.80	61.00	140.29	223.10	193.82	121.94	122.00	134.20	146.40
9	COMPL.SUELDO MIN.	880.91	739.00	668.04	455.18	333.27	191.35	49.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	107.59	161.39	322.77	430.36	537.96	645.55	753.14	860.73	1,075.91	1,183.50	1,291.09	1,398.68
18	COMPENSACION FONID	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	ZONA	430.36	473.40	494.92	559.47	602.51	645.55	688.58	731.62	774.66	860.73	903.76	946.80	989.84
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196.00	215.60	225.40	254.80	274.40	294.00	313.60	333.20	352.80	392.00	411.60	431.20	450.80
50	AP.JUB.ORDINARIO	-165.69	-182.26	-190.54	-215.40	-231.97	-248.54	-265.10	-281.67	-298.24	-331.38	-347.95	-364.52	-381.09
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-30.13	-33.14	-34.64	-39.16	-42.18	-45.19	-48.20	-51.21	-54.23	-60.25	-63.26	-66.28	-69.29
53	AP.IPROSS	-60.25	-66.28	-69.29	-78.33	-84.35	-90.38	-96.40	-102.43	-108.45	-120.50	-126.53	-132.55	-138.58
62	SEGURO OBLIGATORIO	-27.11	-29.82	-31.18	-35.25	-37.96	-40.67	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
	NETO	2555.00	2567.20	2579.41	2591.59	2623.79	2635.99	2715.68	2853.66	2969.00	3186.36	3331.03	3487.85	3644.67

UBICACIÓN 20%	2799.61	2811.81	2824.02	2836.21	2868.8	2883.71	2965.71	3142.89	3258.24	3475.59	3620.27	3777.09	3933.92
UBICACIÓN 40%	3044.22	3056.43	3068.64	3083.92	3118.83	3133.74	3215.75	3432.13	3547.47	3764.83	3909.52	4066.33	4223.15

## MAESTRO AUXILIAR DOCENTE

## ENERO / 2011

ID	DSP_CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10	909.10
5	ADICIONAL FUNCION DIRECTIVA/ESPECIFICA	112.00	123.20	128.80	145.60	156.80	168.00	179.20	190.40	201.60	224.00	235.20	246.40	257.60
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	27.24	29.97	31.33	32.46	34.96	37.46	39.95	42.45	44.95	49.94	52.44	54.94	57.43
9	COMPL.SUELDO MIN.	107.30	31.02	16.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	90.91	136.37	272.73	363.64	454.55	545.46	636.37	727.28	909.10	1,000.01	1,090.92	1,181.83
27	ZONA	363.63	400.00	418.19	472.73	509.09	545.46	581.82	618.18	654.55	727.27	763.64	800.01	836.37
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	392.00	431.20	450.80	509.60	548.80	588.00	627.20	666.40	705.60	784.00	823.20	862.40	901.60
29	AC.PAR.06/04/2009	280.00	308.00	322.00	364.00	392.00	420.00	448.00	476.00	504.00	560.00	588.00	616.00	644.00
47	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-152.32	-167.55	-175.17	-198.02	-213.25	-228.48	-243.71	-258.95	-274.18	-304.64	-319.87	-335.11	-350.34
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-27.69	-30.46	-31.85	-36.00	-38.77	-41.54	-44.31	-47.08	-49.85	-55.39	-58.16	-60.93	-63.70
53	AP.IPROSS	-55.39	-60.93	-63.70	-72.01	-77.55	-83.08	-88.62	-94.16	-99.70	-110.78	-116.32	-121.86	-127.40
62	SEGURO OBLIGATORIO	-24.93	-27.42	-28.66	-32.40	-34.90	-37.39	-39.88	-42.37	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
	NETO	2,410.94	2,517.04	2,593.74	2,847.79	3,029.92	3,212.08	3,394.21	3,576.34	3,760.35	4,129.60	4,498.87	4,868.13	5,052.77

UBICACIÓN 20%	2,680.59	2,878.81	2,955.39	3,212.08	3,394.21	3,576.34	3,760.35	3,944.98	4,129.60	4,498.87	4,868.13	5,052.77
UBICACIÓN 40%	3,042.13	3,243.08	3,319.67	3,576.34	3,760.33	3,944.97	4,129.59	4,314.23	4,498.85	4,868.11	5,052.75	5,237.39

## ABRIL

ID	DSP_CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78	1,541.78
9	COMPL.SUELDO MIN.	475.35	246.88	132.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	154.18	231.27	462.53	616.71	770.89	925.07	1,079.25	1,233.42	1,541.78	1,695.96	1,850.14	2,004.31
18	COMPENSACION FONID	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	ZONA	616.71	678.38	709.22	801.72	863.40	925.07	986.74	1,048.41	1,110.08	1,233.42	1,295.10	1,356.77	1,418.44
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	392.00	431.20	450.80	509.60	548.80	588.00	627.20	666.40	705.60	784.00	823.20	862.40	901.60
29	AC.PAR.06/04/2009	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-237.43	-261.18	-273.05	-308.66	-332.41	-356.15	-379.89	-403.64	-427.38	-474.87	-498.61	-522.36	-546.10
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-43.17	-47.49	-49.65	-56.12	-60.44	-64.75	-69.07	-73.39	-77.71	-86.34	-90.66	-94.97	-99.29
53	AP.IPROSS	-86.34	-94.97	-99.29	-112.24	-120.88	-129.51	-138.14	-146.78	-155.41	-172.68	-181.31	-189.95	-198.58
62	SEGURO OBLIGATORIO	-38.85	-42.74	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	NETO	3,230.05	3,230.04	3,231.72	3,407.61	3,639.96	3,872.33	4,104.69	4,337.03	4,569.38	5,034.09	5,266.46	5,498.81	5,731.16

UBICACIÓN 20%	3,584.21	3,588.09
---------------	----------	----------



## PRECEPTOR SECUNDARIO

## ENERO / 2011

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61	583.61
4	ESTADO DOCENTE	0.00	10.00	20.00	30.00	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00	90.00	100.00	110.00	120.00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	11.99	13.18	13.78	15.58	16.78	17.98	19.18	20.38	21.58	23.97	25.17	26.37	27.57
9	COMPL.SUELDO MIN.	355.88	254.73	204.16	54.25	38.40	22.56	6.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	58.36	87.54	175.08	233.44	291.81	350.17	408.53	466.89	583.61	641.97	700.33	758.69
27	ZONA	233.44	256.79	268.46	303.48	326.82	350.17	373.51	396.86	420.20	466.89	490.23	513.58	536.92
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196.00	215.60	225.40	254.80	274.40	294.00	313.60	333.20	352.80	392.00	411.60	431.20	450.80
29	AC.PAR.06/04/2009	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-89.88	-98.86	-103.36	-116.84	-125.83	-134.81	-143.80	-152.79	-161.78	-179.75	-188.74	-197.73	-206.71
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-16.34	-17.98	-18.79	-21.24	-22.88	-24.51	-26.15	-27.78	-29.41	-32.68	-34.32	-35.95	-37.58
53	AP.IPROSS	-32.68	-35.95	-37.58	-42.49	-45.75	-49.02	-52.29	-55.56	-58.83	-65.36	-68.63	-71.90	-75.17
62	SEGURO OBLIGATORIO	-14.71	-16.18	-16.91	-19.12	-20.59	-22.06	-23.53	-25.00	-26.47	-29.41	-30.88	-32.36	-33.83
	FONID	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00
	NETO	1,532.31	1,542.30	1,552.31	1,564.11	1,659.40	1,754.73	1,850.02	1,954.45	2,065.59	2,277.88	2,389.01	2,500.15	2,611.30

UBICACIÓN 20%	1,717.39	1,727.39	1,737.40	1,763.95	1,911.69	2,007.01	2,102.31	2,206.72	2,317.88	2,530.15	2,641.30	2,752.43	2,863.58
UBICACIÓN 40%	1,852.48	1,862.49	1,872.47	1,966.23	2,113.98	2,209.28	2,304.60	2,409.01	2,520.15	2,732.43	2,843.58	2,954.71	3,065.87

## ABRIL

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23	902.23
4	ESTADO DOCENTE	0.00	12.20	24.40	36.60	48.80	61.00	140.29	223.10	193.82	121.94	122.00	134.20	146.40
9	COMPL.SUELDO MIN.	477.16	354.99	293.92	110.66	3.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	90.22	135.33	270.67	360.89	451.12	541.34	631.56	721.78	902.23	992.45	1,082.68	1,172.90
18	COMPENSACION FONID	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	ZONA	360.89	396.98	415.02	469.16	505.25	541.34	577.43	613.52	649.60	721.78	757.87	793.96	830.05
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	196.00	215.60	225.40	254.80	274.40	294.00	313.60	333.20	352.80	392.00	411.60	431.20	450.80
50	AP.JUB.ORDINARIO	-138.94	-152.84	-159.78	-180.63	-194.52	-208.42	-222.31	-236.20	-250.10	-277.89	-291.78	-305.68	-319.57
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-25.26	-27.79	-29.05	-32.84	-35.37	-37.89	-40.42	-42.95	-45.47	-50.52	-53.05	-55.58	-58.10
53	AP.IPROSS	-50.52	-55.58	-58.10	-65.68	-70.73	-75.79	-80.84	-85.89	-90.94	-101.05	-106.10	-111.15	-116.21
62	SEGURO OBLIGATORIO	-22.74	-25.01	-26.15	-29.56	-31.83	-34.10	-36.38	-38.65	-40.92	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
	NETO	1,953.82	1,966.00	1,978.22	1,990.41	2,017.47	2,108.49	2,309.94	2,514.92	2,607.80	2,782.72	2,907.22	3,043.86	3,180.50

UBICACIÓN 20%	2,158.95	2,171.14	2,183.36	2,195.55	2,222.6	2,352.82	2,554.27	2,759.45	2,854.6	3,031.6	3,156.1	3,292.74	3,429.38
UBICACIÓN 40%	2,364.08	2,376.28	2,388.48	2,400.68	2,462.78	2,597.35	2,801.07	3,008.32	3,103.48	3,280.48	3,404.97	3,541.63	3,678.25

## DIRECTOR SECUNDARIO DE PRIMERA

## ENERO / 2011

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89	1,328.89
5	ADICIONAL FUNCION DIRECTIVA/ESPECIFICA	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	46.35	50.98	53.30	60.25	64.88	69.52	74.15	78.79	83.42	92.69	97.33	101.96	106.60
10	ANTIGUEDAD	0.00	161.65	242.47	484.95	646.59	808.24	969.88	1,131.53	1,293.18	1,616.47	1,778.12	1,939.76	2,101.42
27	ZONA	646.58	711.24	743.57	840.56	905.22	969.88	1,034.54	1,099.19	1,163.86	1,293.17	1,357.83	1,422.49	1,487.15
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	294.00	323.40	338.10	382.20	411.60	441.00	470.40	499.80	529.20	588.00	617.40	646.80	676.20
29	AC.PAR.06/04/2009	280.00	308.00	322.00	364.00	392.00	420.00	448.00	476.00	504.00	560.00	588.00	616.00	644.00
40	DEDIC. EXCLUSIVA	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58	287.58
47	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-264.34	-290.77	-303.99	-343.64	-370.07	-396.50	-422.94	-449.37	-475.81	-528.67	-555.11	-581.54	-607.97
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-48.06	-52.87	-55.27	-62.48	-67.29	-72.09	-76.90	-81.70	-86.51	-96.12	-100.93	-105.73	-110.54
53	AP.IPROSS	-96.12	-105.73	-110.54	-124.96	-134.57	-144.18	-153.80	-163.41	-173.02	-192.24	-201.86	-211.47	-221.08
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00
	NETO	2,811.88	3,073.37	3,204.11	3,596.35	3,857.83	4,119.34	4,380.80	4,642.30	4,903.78	5,426.77	5,688.25	5,949.74	6,211.25

UBICACIÓN 20%	3,334.86	3,596.34	3,727.09	4,119.34	4,380.80	4,642.30	4,903.78	5,165.27	5,426.77	5,949.74	6,211.24	6,472.70	6,734.22
UBICACIÓN 40%	3,857.82	4,119.32	4,250.06	4,642.30	4,903.78	5,165.27	5,426.76	5,688.24	5,949.74	6,472.70	6,734.20	6,995.68	7,257.18

## ABRIL

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78	2,012.78
10	ANTIGUEDAD	0.00	238.50	357.74	715.49	953.98	1,192.48	1,430.98	1,669.47	1,907.97	2,384.96	2,623.46	2,861.95	3,100.45
18	COMPENSACION FONID	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
27	ZONA	953.98	1,049.38	1,097.08	1,240.18	1,335.58	1,430.98	1,526.38	1,621.77	1,717.17	1,907.97	2,003.37	2,098.76	2,194.16
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	294.00	323.40	338.10	382.20	411.60	441.00	470.40	499.80	529.20	588.00	617.40	646.80	676.20
29	AC.PAR.06/04/2009	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
40	DEDIC. EXCLUSIVA	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18	372.18
50	AP.JUB.ORDINARIO	-367.28	-404.01	-422.38	-477.47	-514.20	-550.93	-587.66	-624.38	-661.11	-734.57	-771.30	-808.02	-844.75
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-66.78	-73.46	-76.80	-86.81	-93.49	-100.17	-106.85	-113.52	-120.20	-133.56	-140.24	-146.91	-153.59
53	AP.IPROSS	-133.56	-146.91	-153.59	-173.63	-186.98	-200.34	-213.69	-227.05	-240.40	-267.12	-280.47	-293.83	-307.18
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
	NETO	3,592.32	3,912.86	4,073.11	4,553.92	4,874.45	5,194.98	5,515.52	5,836.05	6,156.59				

**SUPERVISOR ESCOLAR**

**ENERO / 2011**

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64	1.834.64
5	ADICIONAL FUNCION DIRECTIVA/ESPECIFICA	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
7	RESOL.398/05 AC.PAR.	52.94	58.23	60.88	68.82	74.11	79.41	84.70	90.00	95.29	105.88	111.17	116.47	121.76
9	COMPL.SUELDO MIN.	12.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	183.46	275.20	550.40	733.86	917.32	1.100.78	1.284.24	1.467.72	1.834.64	2.018.10	2.201.56	2.385.04
27	ZONA	733.85	807.23	843.93	954.01	1.027.40	1.100.78	1.174.17	1.247.54	1.320.94	1.467.71	1.541.09	1.614.48	1.687.87
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	392.00	431.20	450.80	509.60	548.80	588.00	627.20	666.40	705.60	784.00	823.20	862.40	901.60
29	AC.PAR.06/04/2009	280.00	308.00	322.00	364.00	392.00	420.00	448.00	476.00	504.00	560.00	588.00	616.00	644.00
47	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-297.93	-327.73	-342.62	-387.32	-417.11	-446.90	-476.69	-506.49	-536.28	-595.87	-625.66	-655.45	-685.25
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-54.17	-59.59	-62.30	-70.42	-75.84	-81.25	-86.67	-92.09	-97.51	-108.34	-113.76	-119.17	-124.59
53	AP.IPROSS	-108.34	-119.17	-124.59	-140.84	-151.68	-162.51	-173.34	-184.18	-195.01	-216.68	-227.51	-238.35	-249.18
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
	NETO	<b>3.422.20</b>	<b>3.707.27</b>	<b>3.855.94</b>	<b>4.301.89</b>	<b>4.599.18</b>	<b>4.896.49</b>	<b>5.193.79</b>	<b>5.491.06</b>	<b>5.788.36</b>	<b>6.085.67</b>	<b>6.382.98</b>	<b>6.680.27</b>	<b>6.977.58</b>

UBICACIÓN 20%	4,013.52	4,301.88	4,450.53	4,896.49	5,193.79	5,491.06	5,788.36	6,085.67	6,382.98	6,977.58	7,274.86	7,572.15	7,869.48
UBICACIÓN 40%	4,608.11	4,896.47	5,045.13	5,491.08	5,788.37	6,085.67	6,382.97	6,680.26	6,977.58	7,572.16	7,869.47	8,166.76	8,464.08

**ABRIL**

ID	DSP CONCEPTO	ANT0	ANT10	ANT15	ANT30	ANT40	ANT50	ANT60	ANT70	ANT80	ANT100	ANT110	ANT120	ANT130
1	SUELDO BASICO	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31	2.667.31
9	COMPL.SUELDO MIN.	8.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	ANTIGUEDAD	0.00	266.73	400.10	800.19	1.066.92	1.333.66	1.600.39	1.867.12	2.133.85	2.667.31	2.934.04	3.200.77	3.467.50
27	ZONA	1.066.92	1.173.62	1.226.96	1.387.00	1.493.69	1.600.39	1.707.08	1.813.77	1.920.46	2.133.85	2.240.54	2.347.23	2.453.92
28	RESOL.455/06 AC.PAR./AC.PAR.03/10	392.00	431.20	450.80	509.60	548.80	588.00	627.20	666.40	705.60	784.00	823.20	862.40	901.60
29	AC.PAR.06/04/2009	140.00	154.00	161.00	182.00	196.00	210.00	224.00	238.00	252.00	280.00	294.00	308.00	322.00
50	AP.JUB.ORDINARIO	-410.77	-451.84	-472.38	-534.00	-575.07	-616.15	-657.23	-698.30	-739.38	-821.53	-862.61	-903.68	-944.76
51	REGIMEN ESPECIAL PARA DOCENTES	-74.68	-82.15	-85.89	-97.09	-104.56	-112.03	-119.50	-126.96	-134.43	-149.37	-156.84	-164.31	-171.77
53	AP.IPROSS	-149.37	-164.31	-171.77	-194.18	-209.12	-224.05	-238.99	-253.93	-268.86	-298.74	-313.68	-328.61	-343.55
62	SEGURO OBLIGATORIO	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00	-43.00
	FONID	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00
	NETO	<b>4.027.35</b>	<b>4.381.56</b>	<b>4.563.13</b>	<b>5.107.83</b>	<b>5.470.97</b>	<b>5.834.13</b>	<b>6.197.26</b>	<b>6.560.41</b>	<b>6.923.55</b>	<b>7.649.83</b>	<b>8.012.96</b>	<b>8.376.11</b>	<b>8.739.25</b>

UBICACIÓN 20%	4,753.64	5,107.83	5,289.42	5,834.11	6,197.26	6,560.41	6,923.55	7,286.69	7,649.83	8,376.11	8,739.25	9,102.39	9,465.54
UBICACIÓN 40%	5,479.91	5,834.11	6,015.69	6,560.40	6,923.54	7,286.69	7,649.83	8,012.96	8,376.11	9,102.39	9,465.54	9,828.67	10,191.80

## CONGRESO CCXCI DE UNTER SESIONA EN HOMENAJE AL COMPAÑERO DANIEL GÓMEZ Y A LA COMPAÑERA ALICIA MARÍA MAZZOLA.

San Carlos de Bariloche, 29 de abril 2011

El Consejo Directivo de la UnTER informa que el Congreso iniciado en Bariloche el día Viernes 29 de abril, pasó a cuarto intermedio sin haberse definido la postura respecto a la propuesta salarial relativa al mes de junio, la que continúa en debate. En relación al mes de abril ratifica que tiene plena vigencia la propuesta aceptada en el anterior Congreso de Cipolletti del 28 de febrero, de alcanzar un salario básico superior a \$1000 para el mes de abril y un incremento del 8 %, que en la propuesta actual ha sido mejorada llevando el salario básico a \$1075.

**Comunicados de Prensa:**

Como trabajadores resulta interesante mirar en perspectiva lo que ganamos, perdimos y volvimos a recuperar en estos 121 años, desde aquel 1 de mayo de 1890. Nada de lo que tenemos nos ha sido regalado, nada de lo que tenemos

es el producto del esfuerzo individual. Absolutamente todo lo que hemos logrado es producto de la lucha colectiva. Es lo que nos toca como trabajadores en la creación de un mundo mejor. Como colectivo docente de Río Negro saludamos a todos los y las compañeros/as que en las aulas y las calles seguimos construyendo memoria, historia y futuro. Este mes es también una invitación a la memoria colectiva, esa que nos constituye y nos hace ser quienes somos, por eso reafirmamos nuestra identidad, ya que el 23 es el día de los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Repudiamos la brutal agresión recibida por compañeras y compañeros docentes y estatales de la ciudad de Río Turbio por sectores de la UOCRA Santa Cruz.

Los compañeros fueron salvajemente golpeados y lesionados cuando estaban volando en la ruta en el marco de 72

horas de medidas de fuerza por mejoras salariales, dejando un saldo de decenas de heridos, algunos de gravedad.

Denunciamos y repudiamos estos métodos de la burocracia sindical y punteros políticos que están al servicio de gobiernos que utilizan la represión y la violencia como método para resolver los conflictos sociales.

Repudiamos la política gubernamental consistente en aplicar sobresueldos a los funcionarios de turno mientras que, por otro lado, retacea la inversión en estructura edilicia, de transporte y de alimentos en el sistema educativo provincial. En este sentido, exigimos que se hagan públicas

>> continúa en pag. 6

<<viene de Pag 5

las nóminas de los funcionarios beneficiados ilegalmente, que continúen las respectivas causas judiciales, el fin de las contrataciones directas y la renuncia de las delegadas regionales de Ingeniero Jacobacci y General Roca, por su accionar autoritario e ineficiente, cuya única intencionalidad consiste en no resolver los problemas de nuestras escuelas.

En el marco de nuestra lucha por la verdad, la memoria y la justicia, repudiamos las maniobras propias del aparato represivo de la última dictadura

militar sucedida en Argentina, al cumplirse el 30 de abril de 2011, diez años de la apertura de la causa contra Ernestina Herrera de Noble por la apropiación ilegal de sus hijos adoptivos. A través del poder económico de obstaculiza permanentemente el esclarecimiento este caso y la restitución de la identidad. En este mismo sentido, reivindicamos los 34 años de lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo que se cumplirán el próximo 30 de abril.

Expresamos nuestra preocupación frente al secuestro de Víctor Martínez,

único testigo en la causa por el asesinato del Obispo Ponce de León. Situaciones como ésta ponen en alerta a la sociedad acerca de grupos que continúan actuando con impunidad, fuera del marco de la democracia de nuestro país, que son también los responsables de la desaparición de Jorge Julio López y del asesinato de Silvia Suppo.

Este Congreso apoya y reivindica la lucha de los compañeros y compañeras de FaSinPat –ex Zanón- quienes exigen que el gobierno de la provincia de Neuquén finalice los pasos necesarios para concretar la expropiación de la fábrica.

## Repudio al policía espía Fuentes



El Consejo Directivo de la UnTER repudia el accionar ilegal y de espionaje que ha practicado el policía de apellido Fuentes, según versiones de la prensa, que ha tomado fotografías de las movilizaciones estudiantiles realizadas en Gral. Roca el día 28 de abril, como también en anteriores actividades reivindicativas y en el acto por el día nacional de la Memoria.

Rechazamos el lamentable comunicado de la Regional II de la Policía, pretendiendo que lo hacía a título privado y el accionar encubridor de sus cómplices de uniforme en la supuesta "detención" para retirarlo del lugar, cuando fue identificado como un espía por las personas movilizadas.

Hacemos responsable por este accionar represivo ilegal al jefe de Policía de Río Negro, al secretario de Seguridad Cufre y al ministro de Gobierno de la provincia, Larreguy. Ellos son los jefes de esta patota que disfrazada de agentes de seguridad y del orden público, violan muy seguido el lema de creación de la

policía de Río Negro "Soporta y abstente". No soportan ni toleran las acciones de reclamo social y necesitan espíarlas, controlarlas y reprimirlas. Y por supuesto no se abstienen de matar a los jóvenes, como sucedió en Bariloche en junio, en Viedma en octubre y en enero en El Bolsón.

Tampoco se abstienen de presionar y conseguir privilegios judiciales, como los han requerido en una de las causas que los investiga por estos crímenes, a fin de garantizarse la impunidad.

El pueblo de Río Negro no puede seguir viviendo sitiado por esta policía mafiosa y necesita que haya cambios rotundos en el comando político y policial de la seguridad en la provincia, así como claras acciones que juzguen con transparencia y condenen a estos personajes siniestros, desde el policía que saca fotos, el que golpea, maltrata o dispara por la espalda, hasta los que dan las órdenes y sostienen este orden represivo.

Marcelo Mango

Luis Giannini

## Consejo Directivo Central

<b>Marcelo Mango</b> Secretario General	secgeneral@unter.org.ar
<b>Jorge Molina</b> Secretario Adjunto	secadjunto@unter.org.ar
<b>Juan Carlos Carreño</b> Secretario Gremial y Org	secgremial@unter.org.ar
<b>Adrián Carrizo</b> Secretario de Finanzas	secdefinanzas@unter.org.ar
<b>Luis Ríos</b> Secretario de Acción Social	accionsocial@unter.org.ar
<b>Ana María Stürtz</b> Secretaría Actas	secactas@unter.org.ar
<b>Luis Giannini</b> Sec. de Prensa, Comunicación y Cultura	prensa@unter.org.ar
<b>Lisandro Ciavaglia</b> Secretario de Educación, Estadística Formación Política Pedagógica y Sindical	seceduccion@unter.org.ar
<b>Ana María Acuña</b> Secretaría de Salud en la Escuela	saludenlaescuela@unter.org.ar
<b>María Cristina Bay</b> Secretaría de DDHH, Género e Igualdad de Oportunidades	ddhhgenero@unter.org.ar
<b>María Isabel Guastavino</b> Secretaría de Retirado/as y Jubilado/as	jubilados@unter.org.ar
<b>Graciela Noemí Ocampo</b> Secretaría de Nivel Inicial	secnivelinicial@unter.org.ar
<b>María Barbara Palumbo</b> Secretaría de Nivel Primario	secnivelprimario@unter.org.ar
<b>Rosana Graciela Ameri</b> Secretaría de Nivel Medio	secnivelmedio@unter.org.ar
<b>Diego José Moschén</b> Secretario de Educación Especial	educacionespecial@unter.org.ar
<b>Néstor Osvaldo Silva</b> Secretario de Nivel Superior	secnivelsuperior@unter.org.ar

Vocales Titulares  
Marcela Scheifer Marcelo Paez Juan Díaz  
Vocales Suplentes  
Alberto Cacopardo, Rosa Guizzardi, Pedro Dorao

La Escuela en Marcha, N° 73, año XVIII, mayo de 2011.

Editado por la Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro, - UnTER -  
Avda. Roca 595 (8332) Gral. Roca – Fiske Menuco, Río Negro  
02941 428100 | prensa@unter.org.ar | www.unter.org.ar

Editor Responsable: Luis Giannini - Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura UnTER Central  
- Fotos: UnTER Central - APF-Diario Río Negro (Policía Fuentes)  
Diseño: Daniel Montero



Escuela  
Rodolfo Walsh



La inscripción a las 1° Jornadas Regionales "La construcción del Plan de conducción a partir de conocimiento institucional", organizada por la Secretaría de Educación de UnTER, Consejo Directivo Central y la Escuela Rodolfo Walsh (UnTER) en las tres sedes, Cipolletti, Viedma y Bariloche han superado las 800 personas. Desde nuestra concepción de la formación

sindical pedagógica, se trata no sólo de ofrecer herramientas para colaborar en la realización de la oposición, sino también apuntar a promover un profundo debate político educativo sobre la situación del sistema educativo en Río Negro y el país, y del modelo y proyecto de escuelas que necesitamos conquistar para asegurar el derecho social a la Educación para todas y todos

Jornadas Regionales

## "Los desafíos actuales del equipo de conducción en las instituciones educativas"

Primera Jornada:

### La construcción del plan de conducción a partir del conocimiento institucional

Primera Parte: Marco Teórico.

Segunda Parte: Taller de orientación para la elaboración de proyectos de conducción institucional

Profesoras/es:

Fernando Russo - Haydee Kazieczko - Sandra Ramal

Silvia Barco - Silvia Vázquez - Susana Pose - Susana Tato

Destinatarias/os:

con PRIORIDAD (GRATIS):

Docentes afiliados/as, de todos los niveles del sistema educativo, que estén actualmente concursando.

en GENERAL (ARANCEL \$90):

Docentes de todos los niveles del sistema educativo.

Lugar y Fecha:

VIEDMA: 5 de Mayo de 2011

CIPOLLETTI: 5 de Mayo de 2011

BARILOCHE: 6 de Mayo de 2011

Inscripción: [seeducación@unter.org.ar](mailto:seeducación@unter.org.ar) o al tel: (02941) 42-8100

consignar, nombre, apellido, DNI, nivel en el que trabaja, Datos de contacto (mail, tel.)

Organizan:



Escuela  
Rodolfo Walsh



Acredita 12 hs. C/edra por Jornada

### Agenda de Capacitación Mayo 2011

"Infancias. Entre derechos y políticas". MARIA SILVIA REBAGLIATI - IFDC Bariloche. VIVIANA RANCAÑO IFDC- (UnTER). PATRICIA LANDE - (UnTER). CAPACITACION PARA MAESTROS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y PARA ESTUDIANTES DEL IFDC.

Reseña: Pensar la construcción de una mirada pública, común, sobre los problemas de la primera infancia puede ser el puntapié inicial para propuestas transformadoras desde el punto de vista político y educativo. Miradas sostenidas por el compromiso, compromiso sostenido por miradas colectivas, justas, abiertas, plurales, con intención de cambios, sostenidas por la responsabilidad ineludible del Estado. En todo caso, tratamos de fortalecer la concientización del lugar social, político y cultural de todo educador. Como cuando el maestro brasileiro Paulo Freire (1997) estimulaba a los educadores a construir una conciencia creciente, tanto de la realidad sociocultural, que da forma a nuestras vidas, como de nuestra capacidad para transformarla. Preguntarnos por las infancias hoy, implica una tarea pública y política, de responsabilidad compartida, tarea que nos desafía a nosotros, adultos de nuestra sociedad

"Una aproximación a la historia del sindicalismo docente". A cargo de los Prof. Nestor Silva (UnTER) y Oscar Muños (UnTER). Capacitación para todos los niveles y modalidades. Comprender los principales hitos del sindicalismo docente en Argentina y Río Negro.

Reseña: El objetivo del curso es poner en cuestión el que los procesos de sindicalización docente no se producen al margen de los procesos económicos, políticos y sociales. Para ello es necesario rastrear él como se originaron las diferentes construcciones sindicales docentes en el país y la provincia (CTERA - UnTER). Conocer las principales discusiones dentro de los procesos de sindicalización docente. Teniendo como finalidad evaluar las causas de la centralidad actual del sindicalismo docente en las movilizaciones sociales. Dimensionar la importancia del sindicalismo docente al interior del sistema educativo y la importancia de la participación

"La construcción social del género, la sexualidad y la noción de salud-enfermedad". Historia, realidad social y contra-hegemonía". Equipo de ESI CTERA. Prof. Cristina Bay (UnTER) Lisandro Clavaglia (UnTER) Capacitación para todos los niveles y modalidades.

Reseña: Analizar el desarrollo de la historia de las relaciones de género, la sexualidad, y la noción de salud-enfermedad a partir del siglo XVIII hasta la nuestros días desde la perspectiva de los procesos sociales estructurales y super-estructurales que los enmarcaron. El curso tendrá como finalidad adicional poner en contacto a los trabajadores de la educación, no solo con las temáticas específicas, sino con la necesidad de hacer efectiva la Ley Nacional de E.S.I. (Educación Sexual Integral) como responsabilidad política y social de los trabajadores/as de la educación, y adicionalmente para favorecer la práctica pedagógica de las temáticas en el aula.

"Técnicas y Herramientas para el abordaje grupal." Lic. María Beatriz Bigoni, Lic. Graciela Bugallo, Lic. María Helena Capó, Prof. Silvia Iucentini (UnTER).

Reseña: Ofrecer herramientas pedagógicas, conceptuales y metodológicas desde la psicología social, como instrumentos que permitan desarrollar distintas técnicas de abordaje grupal en situaciones de conflicto.

## Participación en comisiones legislativas

**Comisión de Educación de la Legislatura:** El día miércoles 4 de mayo, miembros de la conducción asistirán a la reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Legislatura, algo que hemos solicitado desde que asumí la nueva conducción. Allí se pretende instalar el debate sobre la aplicación completa de la ley orgánica de educación 2444 en la provincia y sobre cuestiones que es necesario complementar para mejorarla e incorporar principios que ya fueron fijados en la nueva ley nacional de Educación.

**Comisión de seguimiento del IPROSS:** En el marco de la CTA Río Negro y en conjunto con compañeras/os de los sindicatos que integran la CTA en nuestra provincia, hemos solicitado y obtenido nuestra participación en la reunión de la Comisión especial de seguimiento del IPROSS, el día miércoles 4 de mayo, para

la que hemos propuesto el siguiente temario, atendiendo a la situación que cada día nos plantean compañeras/os sobre sus padecimientos en su relación con la obra social y sobre el destino que debería tener la misma.

- Situación financiera y económica de la Obra Social. Estado de los Aportes personales y patronales. Deudas y conflictos con prestadores. Estado de los convenios vigentes.

- Relación prestacional con los afiliados: deudas por reintegros y otros conflictos. Cumplimiento de normativa nacional y provincial en relación a distintas prestaciones.

- Balances y estados contables, publicados en forma digital y rendidos a organismos de contralor, de la propia obra social y del Estado provincial.

- Funcionamiento de su Consejo Asesor y de su Junta de Administración.

## Editorial



"Y así seguimos andando  
curtidos de soledad,  
y en nosotros nuestros muertos  
pa' que naide quede atrás."  
(don Ata)

Una nueva edición de nuestra herramienta de comunicación propia nos encuentra en arduas tareas sindicales y pedagógicas con los concursos para directivos, en luchas junto a la comunidad por la dignidad de nuestros lugares de trabajo, las escuelas, en acalorados debates internos por nuestro salario.

En medio de todo ello, nos toca recordar otro 26 de abril, que ya no está con nosotros Daniel Gómez, secretario general de la CTA Río Negro y un entrañable compañero de todas y todos.

Así lo recordamos en estos días: "Al cumplirse seis años de su desaparición física, la docencia y la clase trabajadora seguimos sintiendo su persistente presencia de referente tenaz y valiente, asumiendo en cada momento de su vida la pelea por la dignidad de los más humildes.

Una vez más hacemos honor al necesario recuerdo de su vida y su lucha, en otro 26 de abril que lamentamos su partida, que lo sentimos todavía tan necesario como amigo, como compañero, como padre de familia y como referente de claridad política y honestidad a prueba de todo.

Compañero Daniel, te llevamos con orgullo en cada acto de militancia.

Hasta la Victoria Siempre!

### Noticias CTA Río Negro

## COMUNICADO DE PRENSA

Los representantes de las Cooperativas de Pequeños Productores del Arroyón y Ladrilleros del Arroyón; la comisión directiva de la Radio El Arroyón, FM 92.7 Mhz "Comunicación Libre", junto a la CTA Río Negro adherimos al Proyecto de Ley de RECHAZO del acuerdo "de Cooperación para el Proyecto de Inversión agro alimenticio, el Convenio de Cooperación para la presentación de una propuesta de inversión para la instalación de una nueva terminal portuaria en el área del Puerto de San Antonio Este y el Anexo al Convenio n° 101016, celebrados por el Poder Ejecutivo con las empresas Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group Co., Ltd. y Strong Energy S.A.", presentado por la Legisladora Silvia Reneé HORNE para su tratamiento en la sala de Comisiones "PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO" que se reunirá el día 03 de mayo de 2011 en la LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Consideramos que el modelo que propone el Poder Ejecutivo desoye los genuinos intereses del pueblo rionegrino y carece de legitimidad social, ambiental, económica y política.

Somos consientes, y por ello advertimos, que el "modelo sojero" conduciría a mayor exclusión y pobreza, precarización laboral y concentración de

la riqueza; coadyuvaría al éxodo de familias rurales, produciría un gran impacto negativo sobre los recursos, en particular el suelo y el agua como consecuencia del manejo tecnológico y agrotóxico intensivo que impone; además, afectaría el frágil equilibrio del ecosistema árido y la salud de los pobladores que habitan las zonas planificadas para estos monocultivos y las poblaciones aguas abajo de este mega proyecto extractivo.

La verdadera riqueza de la producción agrícola no está en defender los intereses de los monopolios y los grandes grupos concentrados, sino en brindar políticas de Estado que beneficien y estimulen la producción de alimentos sanos, sustentables, agroecológicos y de calidad, que atiendan las necesidades de nuestro pueblo; la generación y protección del trabajo rural y la plena garantía del derecho al hábitat de los pequeños productores, regularizando la precariedad dominial, generando infraestructura y condiciones dignas para la vida.

Seguiremos luchando en defensa de la tierra, en defensa de nuestros derechos!

Cooperativa de Pequeños Productores del Arroyón - Cooperativa de Ladrilleros del Arroyón - Asociación FM El Arroyón, 92.7 Mhz "Comunicación Libre" y CTA Río Negro